



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20141700054841**
Fecha: **22-10-2014**

Bogotá, D.C.

Señor

EDELFIN JESUS ROMERO BENITEZ

Calle 10 No. 16-55, Barrio 20 de Julio
Tierra Alta, Córdoba.

Asunto: Derecho de Petición dirigido a COMFAMA, Radicado 504 , Radicado FONDO
ADAPTACION 20148100204642

Estimado Señor Romero:

Lamentamos el fallecimiento de su señora madre y esperamos que con el paso del tiempo sean fortalecidos usted y los suyos por la pérdida de este ser querido.

Su Derecho de Petición fue radicado en nuestras instalaciones por COMFAMA, presentando la entidad solicitud de atención al grupo familiar identificado con ID No. 1147363, ID bien afectado No. 1266277 del municipio de Tierra Alta, Córdoba.

Explica en su Derecho de Petición que al momento de la afectación vivía con su madre el señor Edelfín de Jesús Romero Benítez, Mirian De la Concepción Santos Cavadía, conyugue o compañera del señor Edelfín y Diego Alejandro Romero Santos en calidad de nieto, y de acuerdo a lo que se anexa en el derecho de petición, por un error involuntario de la señora LILIANA MANGONES, persona encargada de realizar las encuestas cuando ocurrió el fenómeno de La Niña ocurrido en los años de 2010 – 2011, la mencionada encuestadora no detalló los daños del siniestro y por encontrarse sola la difunta madre en el lugar de los hechos no supo explicar la conformación del grupo familiar obviando la inclusión de las personas ya mencionadas anteriormente, por lo que el señor Edelfin solicita diligenciar la adjudicación del bien a su nombre , como representante sobreviviente del núcleo familiar ya citado.

Previo a responder su solicitud, es importante realizar las siguientes precisiones:

El "Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos

derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011", que adelanta el Fondo Adaptación, se desarrolla conforme a los siguientes postulados:

El parágrafo 2 del artículo 5 del Decreto 4702 de 2010 "Por el cual se modifica el Decreto - Ley 919 de 1989", establece: "Para efectos de superar la situación de desastre y emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el Decreto 4580 de 2010, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en coordinación con las entidades y organismos que determine el Gobierno Nacional, realizará un censo único nacional de damnificados por el Fenómeno de la niña 2010-2011, que se actualizará periódicamente a fin de precisar la población que debe ser atendida."(Subrayado fuera del texto).

A su turno, el artículo 3 del Decreto 4830 de 2010 "Por el cual se modifica el Decreto 4702 de 2010", establece: "Las referencias que se hace en el Decreto 4702 de 2010 a elaboración de censo, deben entenderse referidas a: Registro Único de Damnificados por Emergencia Invernal."

La postulación 187 aprobada el 24 de noviembre de 2011 por el Consejo Directivo del Fondo Adaptación para atender el "Programa Nacional de Reubicación y Reconstrucción de Viviendas para la Atención de Hogares Damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómenos de la Niña 2010 – 2011", estableció que el Fondo Adaptación tiene como propósito proveer soluciones de vivienda a: (i) propietarios, poseedores u ocupantes que se encuentren reportados en el Registro Único de Damnificados (base REUNIDOS) con viviendas destruidas y (ii) comunidades afectadas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, que con ocasión del desarrollo del programa sean identificadas y verificadas.

A la fecha, La información reportada en la base de datos de REUNIDOS es la siguiente.

CONSULTA RUD

id_bien_afec- tado	1266277
regi_id_re- gistro	1147363
tipo de bien	Vivienda
estado	Se perdiÃ³ totalmente
departa- mento	CÃ"RDOBA
municipio	TIERRALTA
nom- bres_apelli- dos	BENITEZ,GOMEZ,HERMELINA,MARIA



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



numero_documento
parentesco
territorio
afectacion

26208021
Jefe(a) o cabeza del hogar
La cabecera municipal
Inundación

Nos encontramos estudiando su solicitud y realizando las respectivas consultas al asesor jurídico, con el objeto, si es el caso, de dar una respuesta satisfactoria, teniendo en cuenta que según los registros de REUNIDOS doña Hermelina no reportó núcleo familiar, como la documentación suministrada en su Derecho de Petición y la solicitud del Operador Zonal COMFAMA para atender a su núcleo familiar,

Quedamos atentos, de tal manera que tan pronto tengamos las respuestas pertinentes, se las trasladaremos tanto a COMFAMA como a usted.

Cordialmente,


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Asesor III – Sectorial Vivienda

Copia: Ing. Danilo Rodríguez, Director - Consorcio Interventoría Reconstrucción 2012
Jaime Alberto Osorio Valencia – Jefe Proyecto COMFAMA, Calle 50 No. 43 – 121, Medellín,
Antioquia

Revisó. Tatiana Tovar Valenzuela
Proyectó. Alvaro Lanos Quiñones – Supervisor contrato Interventoría al operador zonal COMFAMA
Expediente 20136000230100001E





14718000 – 162489

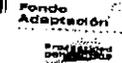
Destino: EQUIPO DE TRABAJO ATENCIÓN AL CIUDADANO



No. 20148100204642

Fecha Radicado: 2014-10-01 11:22:15

Anexos:



Medellín, 29 de septiembre de 2014

Doctora
BLANCA DORIS GARCIA GIRALDO
Subgerente de proyectos
Fondo Adaptación
Calle 75 No. 5 - 88 piso 3
Bogotá

Asunto: Solicitud de atención al grupo familiar identificado con id de registro N° 1147363 y id bien afectado N°1266277 debido al fallecimiento de uno de los integrantes del grupo familiar quien era la única persona reportada en la base de datos de REUNIDOS-departamento de Córdoba.

Por medio de la presente, solicitamos autorización para atender al grupo familiar identificado con id de registro N° 1147363 y id bien afectado N°1266277 debido que posteriormente a la etapa de verificación en donde se estudió el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, sucede el fallecimiento de uno de los integrantes del grupo familiar quien era la única persona reportada en la base de datos de REUNIDOS.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, ponemos a su conocimiento la información básica de la familia.

Como se mencionó anteriormente con ID de registro N° 1147363 y ID bien afectado N°1266277 dentro de la base de datos de REUNIDOS, solo se encuentra registrada la Señora Hermelina María Benítez Gomez. Sin embargo, durante la etapa de verificación, se pudo constatar a través de las visitas realizadas a la vivienda reportada como afectada, que el hogar que sufrió la afectación en dicha vivienda se encuentra integrado además de la Señora Hermelina María Benítez por Edelfin Jesús Romero Benítez en calidad de hijo, Miriam De la Concepción Santos Cavadía, cónyuge o compañera del señor Edelfin y Diego Alejandro Romero Santos en calidad de nieto.

Adicionalmente en la firma del documento de entendimiento la Señora Hermelina María Benítez reitera la estructura de su grupo familiar.

Así mismo, la familia al 29 de abril de 2014, fecha en que finalizó la etapa de verificación, cumplía a cabalidad los requisitos de elegibilidad exigidos por el



Manual Operativo para ser considerada beneficiaria dentro del programa. A pesar de esto, el día 10 de mayo del mismo año la señora Hermelina María Benítez Gomez, quien actuaba en representación del grupo familiar en mención, fallece.

No obstante a lo anterior, solicitamos la atención del grupo familiar en mención en la solución de vivienda reubicación dado que la composición del mismo cambio posteriormente al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

Nuestra solicitud se encuentra fundamentada en uno de los objetivos principales por los cuales se realizó la verificación el cual era constatar la información reportada en la base de datos del Registro Único de Damnificados dado las particularidades del mismo, con el fin de garantizar la focalización adecuada a quienes realmente cumplan las condiciones para ser atendidos por el Fondo Adaptación.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO OSORIO VALENCIA
Gerente Proyecto Fondo Adaptación
Comfama

Anexos:

Derecho de petición radicado Comfama N°604 recibido el 11 de septiembre de 2014

Copia:

Ing. Danilo Arturo Rodriguez - Director General Consorcio Interventoría Reconstrucción 2012 - dnrodriguez@concol.com

MC

comfama

Radicado: 804

13 SEP 2014

CECO: 14720000

Atendido: _____

Asunto: _____

Tierralta, 9 de septiembre de 2014

Asunto: Derecho de petición

EDELFIN JESUS ROMERO BENITEZ, varón mayor de edad, vecino del municipio de tierralta, identificado con la cedula de ciudadanía numero 15608850 expedida en tierralta, por medio del presente escrito me permito formular derecho de petición consagrado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 23 y en el Código Contencioso Administrativo en su artículo 5 y demás normas subsiguientes y concordantes, para manifestarle lo siguiente:

1 En mi condición de integrante del grupo familiar conformado por MIRIAN DE LA CONCEPCION SANTOS CAVADIA quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 50974.739 y DIEGO ALEJANDRO ROMERO SANTOS identificado con tarjeta identidad número 1007792799.

2 Que en mi calidad de hijo legítimo de la señora HERMELINA MARIA BENITEZ GOMEZ (QEPD), quien en vida se identificaba con la cedula con la cedula de ciudadanía 26208021 y quien hace parte del citado grupo familiar; mediante esta petición me permito hacer las aclaraciones correspondientes a la vivienda de interés social de la cual resulto favorecida mi extinta madre por la entidad denominada FONDO DE ADAPTACION, PROSPERIDAD PARA TODOS y liderado dicho proyecto por COMFAMA.

3 En las aclaraciones que manifiesto citar ocurre que por un error involuntario de la señora LILIANA MANGONES, quien fue la persona encargada de realizar las encuestas en el momento en que estas se realizaron cuando ocurrió el siniestro del fenómeno de la Niña ocurrido en los años 2010-2011, la mencionada encuestadora no detallo los daños del siniestro y por encontrarse sola mi difunta madre en el lugar de los hechos no supo explicar la conformación del grupo familiar obviando la inclusión de mi nombre como hijo mayor y miembro del grupo familiar el cual corresponde a mi persona EDELFIN JESUS ROMERO BENITEZ.

PETICION

En atención a lo anteriormente expuesto solicito de usted muy respetuosamente se sirva incluir dentro del proyecto de vivienda el nombre de mi difunta madre como persona favorecida en la adjudicación de la citada vivienda de interés social y en consecuencia mi persona EDELFIN JESUS ROMERO BENITEZ como hijo mayor del núcleo familiar sobre viviente y quien en su defecto corresponde el reclamo de la adjudicación de dicha vivienda; ya que en la fecha 2010-2011 cuando

ocurrió el siniestro del fenómeno de la Niña convivíamos bajo el mismo techo con mi difunta madre y mi señora esposa e hijo, motivo por el cual formulo se sirva diligenciar la adjudicación a mi nombre como representante sobreviviente del núcleo familiar citado en esta petición.

PRUEBAS

Para que sean tenidas en cuenta en calidad de pruebas adjunto a la presente petición los siguientes documentos:

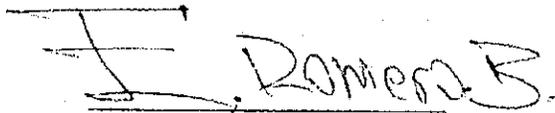
1. DOCUMENTO DE REUBICACION Y ENTENDIMIENTO
2. REGISTRO DE DEFUNCION DE MI DIFUNTA MADRE HERMELINA MARIA BENITEZ GOMES
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE MI DIFUNTA MADRE
4. DECLARACION JURAMENTADA O EXTRAPROCESO EXPEDIDA POR LA NOTARIA UNICA DE TIERRALTA
5. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL CORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE DE TIERRALTA-CORDOBA
6. REGISTRO UNICO DE DAMNIFICADO POR LA EMERGENCIA INVERNAL 2010-2011 CON NUMERO 1147363
7. FICHA DE SISBEN DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA.

NOTIFICACION

Recibiré notificaciones personales de la presente petición en la calle 10 No. 16-55 del barrio 20 de julio del municipio de Tierralta, esperando de usted la atención prestada a la presente solicitud y su correspondiente respuesta dentro de los términos de ley.

De usted

Atentamente,



EDELFIN JESUS ROMERO BENITEZ

CC No.15608850



DOCUMENTO DE ENTENDIMIENTO
REUBICACIÓN

Yo HERMELINA MARÍA BENITEZ GÓMEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 26208021, registrado (a) como damnificado (a) del Fenómeno de la Niña 2010 – 2011 como consta en el formulario N° 1147363 del Registro Único de Damnificados (REUNIDOS), en representación de mi grupo familiar conformado por:

NOMBRE	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD
EDELFIN JESÚS ROMERO BENITEZ	15608850
MIRIAM DE LA CONCEPCIÓN SANTOS CAVADIA	50974739
DIEGO ALEJANDRO ROMERO SANTOS	1007792799

Declaro Libre y espontáneamente que:

Tengo la voluntad de Aceptar a título de Donación, una vivienda de Interés Prioritario en el Proyecto VILLA PINEDA ubicado en _____, en el Departamento de Córdoba, municipio de Tierra Alta, según las características del documento adjunto.

NOTA: La entrega de la solución de vivienda elegida, puede depender del cumplimiento de los trámites de la ley requerido para el desarrollo del proyecto. En caso de no poder desarrollar el proyecto se ofrecerá una nueva alternativa de vivienda.

Para constancia se firma en dos originales de idéntico contenido el día 15 del mes de Julio del año 2013

Nombre: HERMELINA MARÍA BENITEZ GÓMEZ

Firma:

Romero B.
c.c. 15.608.850 Miriam de la Concepción



I. D Inmueble: 1266277

I.D Registro: 1147363

N

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
LEGULA DE CIUDADANIA

NUMER 26.208.021

BENITEZ GOMEZ

HERMELINA MARIA

Hermelina



*3/ Libanos Sope
0.5 de PLATANO*

*3 personas a
cuyo*

INDICE (DORSO)

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1928**

PALMITO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-OCT-1981 **TERRALTA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
AUTENTICACION POR BIOMETRIA

A 130588N 70 142360 P 002630021 3000011 0728 00222A 02 103387301

08 JUL 2014

Notaria Única de Tierralta

DECLARACION JURAMENTADA EXTRAPROCESO Art.299 del C. de P.C. Decreto 1557 Art. 1° de 1989

En la ciudad de Tierralta, Departamento de Córdoba, en la Republica de Colombia, a los OCHO (08) días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce (2014), ante mí, JOSE JAVIER OSORIO DE LA OSSA Notario Único del Circulo de Tierralta, comparecieron : ROGER DAVID LOZANO DIN Y ANGELA FAVIOLA ESCOBAR MONTES , mayores de edad residenciados en el Municipio de Tierralta Córdoba, quienes se identifican con la cédula de ciudadanía número 15.674.957 y 50.979.408 expedidas en Planeta Rica , mayores de edad, Manifestaron su voluntad con relación a la Declaración que van a rendir. PRIMERO: Que no tengo generales de Ley con los interesados en este asunto como tampoco con el señor Notario: Que esta declaración la hago bajo juramento, de gravedad y tiene por objeto dar fe a los siguientes hechos y que me consta personalmente así: SEGUNDO: Declaramos que conocimos de vista trato y comunicación a quien en vida respondiera al nombre de HERMELINA MARIA BENITEZ GOMEZ , la conocimos aproximadamente durante 18 años, por lo tanto sabemos y nos consta que la señora antes mencionada vivía en el BARRIO LIBARDO LOPEZ a orilla del RIO SINU , con su núcleo familiar son ellos EDELFIN JESUS ROMERO BENITEZ , MIRAN SANTOS CAVADIA , DIEGO ALEJANDRO ROMERO SANTOS , en el año 2010 y 2011 , cuando ocurrió la OLA INVERNAL ellos convivían con la señora HERMELINA , bajo el mismo techo . Estas personas son EDELFIN JESUS ROMERO BENITEZ, hijo de ella , su señora y sus hijos . Esta declaración la hago bajo la gravedad de Juramento y estoy dispuesto (a) a rendirla ante cualquier otra autoridad que así lo requiera. Así dijeron los comparecientes ante mí el notario que doy fe y en constancia firman conmigo como aparece. Doy fe.

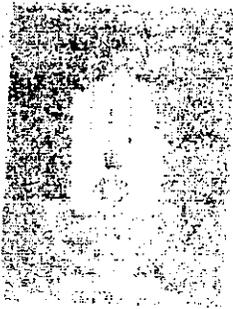
DERECHOS NOTARIALES 10.200.00 IVA 16% 1.632.

Roger Lozano Din
ROGER DAVID LOZANO DIN

Angela Escobar Montes
ANGELA FAVIOLA ESCOBAR MONTES
DECLARANTE

NOTARIO ÚNICO
DE TIERRALTA - CÓRDOBA

Jose Javier Osorio de la Ossa
JOSE JAVIER OSORIO DE LA OSSA
Notario Único del Circulo Notarial Tierralta



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

José María Angones
Hermelina M.B.



1147363

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.208.021

BENITEZ GOMEZ

HERMELINA MARIA

Hermelina



FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1928

PALMITO
 (SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

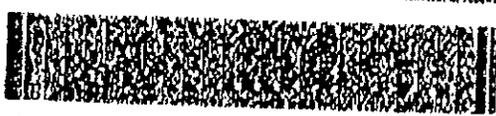
1.64 ESTATURA O+ U.S. 71H

F MEXO

18-DIC-1961 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Angones
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALABRADORIA 10000011000



A-130583U-70149250-F-002620021-20080911 0729006222A 02 1023873H1